



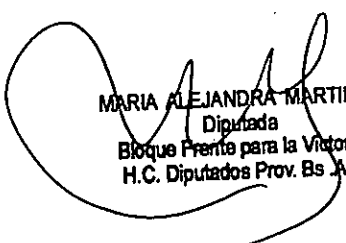
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

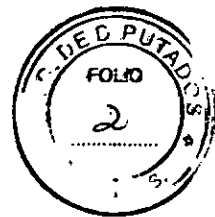
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial, el 5to Plenario Nacional de Profesionales en Turismo, organizado por la Red Nacional de Profesionales en Turismo de la República Argentina, a desarrollarse el próximo 5 de Julio de 2013 en la Ciudad de Mendoza.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las actividades turísticas en nuestro país han crecido significativamente en los últimos años, debido al adecuado marco normativo a partir de la Ley Nacional de Turismo Nro. 25997 que establece el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2020, y por la intensa promoción e inversión tanto de la actividad privada como del mismo Estado.

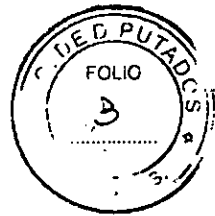
Acompañando a ello fueron apareciendo numerosas casas de estudio formadoras en todo el país, que imparten conocimientos técnicos en todos sus niveles y especialidades.

Los organismos internacionales, entre ellos la OMT (Organización Mundial del Turismo), insisten permanentemente en la importancia de garantizar la profesionalización de la actividad, ya que es considerada una gran dinamizadora en las economías regionales y nacionales, y redundante en forma directa en la preservación del medio ambiente, el cual recibe los impactos minimizados debido a la contribución de dichos profesionales para su mantenimiento. Las actividades profesionales deben ser garantizadas, evaluadas y controladas por quienes cuenten con el conocimiento técnico y científico correspondiente, con el objetivo de garantizar estándares de calidad acordes a las realidades actuales.

El diseño curricular y la caracterización de los perfiles profesionales de Turismo debe estar acorde a las líneas internacionales y nacionales que diseñan el plan estratégico, por lo que la evaluación y un profundo tratamiento de este tema es un punto



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



estratégico para la prestación de servicios turísticos de calidad, y principalmente para consolidar y fortalecer el desarrollo turístico sustentable y con inclusión social.

Actualmente en diversas provincias de la República Argentina se llevan a cabo acciones concretas de los profesionales con el fin de iniciar los procesos provinciales de colegiación ante la expansión de la actividad y la necesidad de que los actores directos asuman obligaciones y responsabilidades formales, se hace imprescindible evaluar y analizar el contenido curricular y científico y el desempeño profesional de todos los argentinos que concluyeron las etapas de formación, como de todas aquellas curriculas que actualmente están en vigencia en las casas de estudio. Así mismo se hace prioritario redefinir y actualizar a los fines de reinsertar nuevas prácticas profesionales al sector acorde a los requerimientos contemporáneos y futuros que se vislumbran en la actividad.

Los profesionales necesitan tener tiempo y espacios formales de análisis, evaluación y propuestas sobre este tema central hacia las autoridades, empresarios, prestadores, dirigentes y casa de estudios que componen el sector turístico en su conjunto para aportar al desarrollo adecuado de la actividad, delimitando claramente los ámbitos de aplicación, el uso del título, el acceso en turismo, y otros aspectos que conformarán la herramienta necesaria para el desempeño de la profesión.

Los plenarios son parte de una metodología vigente para actuar ante la urgencia, como órgano de consulta y asesoramiento de organismos públicos y privados sobre aspectos técnicos-profesionales de la actividad turística, la cual abarca un sinnúmero de especialidades tan disímiles como cautivantes.

El Poder Legislativo, es el espacio natural de los ciudadanos con el que se interactúa con el Estado, para el diseño y creación de instrumentos que pregonen actos tendientes a jerarquizar la profesión y su actividad.

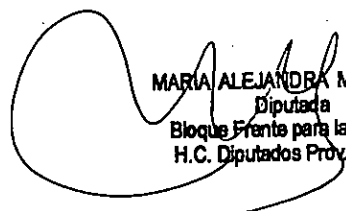


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por otro lado la Provincia de Buenos Aires es la provincia que cuenta con el mayor número de Profesionales dedicados a la actividad turística del país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este Proyecto.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.